

LUNES, 1 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 231

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2014-16851 *Información pública de solicitud de autorización de cambio de uso a uso deportivo en una parcela rústica de Serdio.*

Por don José Francisco Torre Lombilla, actuando en nombre y representación de la Junta Vecinal de Serdio, se ha solicitado autorización para cambiar el uso a uso deportivo de una parcela, con referencia catastral 39095A029002040000EZ, de Serdio. La parcela está clasificada como "Suelo no urbanizable" y calificada como "Genérico".

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesué, Val de San Vicente, 18 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2014/16851

CVE-2014-16851